

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO, DE
FECHA 12 DE MAYO DE 2009.**

NUMERO. ACT/JG/12/05/2009

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día martes doce de mayo de 2009, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Iván Manuel Hoyos Peraza, Consejero Presidente, el Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal, la Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.
 - 4.1. Presentación y aprobación, en su caso, del contenido y alcances de los Convenios de Colaboración en materia de Transparencia a celebrarse entre el ITAIPQROO y el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos de Cozumel, Solidaridad y Tulum.
 - 4.2. Presentación y aprobación, en su caso, del contenido y alcances del Convenio Colaboración para la implementación del INFOMEX en el Estado de Quintana Roo, a suscribirse entre el IFAI, Gobierno del Estado y el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.
5. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.
 - 5.1. Exposición y propuesta de aprobación del Acuerdo por el que se determina, requerir a los Sujetos Obligados para que publiquen, en sus sitios de Internet, las Resoluciones definitivas e inapetables que dicten dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que desahoguen dentro del ámbito de sus respectivas competencias e instaurados en contra de servidores públicos de su adscripción.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, Consejero Presidente,
Presente.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal,
Presente.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior del propio Instituto.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- En virtud del informe rendido por la Secretaria Ejecutiva, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2009, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, el contenido y alcances de los acuerdos de la Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día 29 de abril de 2009.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/12/05/09.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos de la Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el 29 de abril de 2009, procediendo a la firma de la misma.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, relativo a Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

4.1.- Presentación y aprobación, en su caso, del contenido y alcances de los Convenios de Colaboración en materia de Transparencia a celebrarse entre el ITAI PQROO y el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos de Cozumel, Solidaridad y Tulum.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- En seguimiento con las acciones emprendidas por este Instituto en el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 41 fracción XI de la Ley en la materia, someto para la aprobación de este Órgano de Gobierno, la suscripción de los Convenios de Colaboración en materia de Transparencia a celebrarse con el Gobierno del Estado, representado por el titular del Poder Ejecutivo, licenciado Félix Arturo González Canto, Gobernador Constitucional del Estado, y con los Ayuntamientos de Cozumel, Solidaridad y Tulum, a través de sus Presidentes Municipales, en este contexto, es necesario enfatizar la importancia y relevancia del Convenio a celebrarse con el Poder Ejecutivo del Estado, ya que nos permitirá lograr compromisos importantes en la capacitación y el fomento de la cultura de la transparencia en toda la administración pública del Estado, labor que implicará sin lugar a dudas acciones contundentes en el fortalecimiento de este Instituto. No menos importantes resultan también la firma de Convenios con los ayuntamientos de Cozumel, Solidaridad y Tulum, con los cuales ya teníamos en administraciones municipales anteriores instrumentos de colaboración suscritos y la renovación de éstos permitirá continuar con las actividades tendientes a promover el adecuado cumplimiento de lo que la propia Ley tutela, relativo a la promoción entre la sociedad del conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública, la capacitación y actualización de los servidores públicos de esos Ayuntamientos en la cultura de acceso a la información pública y el manejo y protección de los datos personales; de conformidad con lo anterior, en este acto, someto a consideración de esta Junta de Gobierno la instrumentación de dichos documentos legales, los cuales versan de conformidad a los compromisos y alcances de los anteriores Convenios que hemos suscritos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete para aprobación de esta Junta de Gobierno la propuesta planteada por el Consejero Presidente, relativa a la suscripción de los Convenios de Colaboración en materia de Transparencia con el Poder Ejecutivo y con los Ayuntamientos de Cozumel, Solidaridad y Tulum.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/12/05/09.02	La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad la firma de Convenios de Colaboración en materia de Transparencia a celebrarse con el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos de Cozumel, Solidaridad y Tulum.
--------------------------------------	---

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.2 continuando en ponencia del Consejero Presidente.

Punto específico:

4.2. Presentación y aprobación, en su caso, del contenido y alcances del Convenio Colaboración para la implementación del INFOMEX en el Estado de Quintana Roo, a suscribirse entre el IFAI, Gobierno del Estado y el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Se ha tenido pláticas de acercamiento con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFA) y el Gobierno del Estado, a efecto de establecer las bases de coordinación de manera tripartita entre esas dos Instancias y este Instituto, para la implementación del sistema de recepción de solicitudes de información y recursos de revisión en línea, denominado INFOMEX, éste sistema sería implementado por la unidad de vinculación del Poder Ejecutivo UTAIPE y este Instituto; al respecto, se han valorado las experiencias obtenidas por otras entidades federativas y órganos garantes de transparencia del país, obteniendo resultados favorables en la gestión de solicitudes de información que de manera remota puede cualquier persona realizar, este sistema permite dar seguimiento a las mismas y en caso de no estar conforme el solicitante con su respuesta a su solicitud, interponer mediante el mismo sistema su recurso de revisión.

Cabe destacar que el INFOMEX no representara ningún costo para este Instituto, y que como parte de los compromisos del IFAI tenemos que nos brindaran capacitación y asesoría a los servidores públicos de este Instituto, que tengan a su encargo este Sistema.

Entre los compromisos a adquirir por las partes, tenemos los siguientes: el de realizar de manera conjunta las actividades necesarias para que el publico pueda tener acceso vía INFOMEX, y que por la misma vía puedan éstos, en caso de no estar conforme con las respuestas, interponer los Recursos de Revisión; Celebrar de manera conjunta reuniones de trabajo y cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos que tengamos a bien designar, a efecto de que éstos obtengan los conocimientos necesarios para la administración de las solicitudes de información; Impartir de manera conjunta cursos de capacitación dirigidos a servidores públicos que operen el INFOMEX, en materia del ejercicio del derecho de acceso a la información pública; protección de datos personales; clasificación de archivos; catalogación y conservación de archivos; recurso de revisión y demás temas relativos a estas materias, que las partes convengamos.

Dado que resulta necesaria la designación de representantes de este Instituto que integren una Comisión Técnica en la implementación del INFOMEX, considero pertinente proponer al Director Jurídico y al Coordinador de Informática de este Instituto, ya que serán directamente éstos los funcionarios que conocerán de los aspectos legales y de la operatividad y seguimiento de las solicitudes de información y recursos de revisión; así como serán los que recibirán la capacitación que imparte el IFAI.

Se propone por parte del Ejecutivo que la firma de este Convenio se efectúe en el Centro de Convenciones en la ciudad de Cancún, el cual correría en su programación y logística a cargo de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, y solo nos solicitan una aportación de \$10,000.00 para cubrir parte de los gastos que se generarían para la realización del evento, monto por el que nos expedirán un recibo de la dependencia, asimismo pongo a su consideración que se me autoricen gastos a comprobar para que en las reuniones de trabajo que se lleven a cabo con los Comisionados del IFAI y funcionarios del Gobierno del Estado, como cortesía podamos ofrecer algún tipo de alimentos y en su caso una comida a la conclusión del evento; finalmente considero pertinente la asistencia de algunos de los funcionarios de este Instituto para el apoyo y cobertura de esta firma de Convenio.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de este Órgano de Gobierno, la aprobación de suscripción del Convenio de Colaboración para la implementación del Sistema INFOMEX, a suscribirse entre el IFAI, Poder Ejecutivo y el ITAIPQROO, a efectuarse en la ciudad de Cancún; la aportación por la cantidad de \$10,000.00 para la realización del evento; y ofrecer una comida de cortesía para las partes que lo suscriben, y la asistencia de personal de este Instituto.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/12/05/09.03</p>	<p>La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad la suscripción del Convenio de Colaboración para la implementación del Sistema INFOMEX, a suscribirse entre el IFAI, Poder Ejecutivo del Estado y el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, a efectuarse en la ciudad de Cancún.</p> <p>Se acuerda nombrar al Director Jurídico Consultivo y al Coordinador de Informática de este Instituto, como integrantes del Comité Técnico, quienes deberán ejecutar todas aquellas acciones y tomar los cursos tendientes al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio que nos ocupa.</p> <p>Se aprueba la cantidad de \$10,000.00 como aportación a la Secretaría de la Contraloría del Estado, para la realización del evento; se le autorizan al Consejero</p>
---	---

	Presidente gastos a comprobar para ofrecer, como cortesía durante las reuniones de trabajo que se sostendrán con los Comisionados del IFAI y funcionarios del Gobierno del Estado, algún tipo de alimentos y una comida a la conclusión del evento; así como la asistencia de personal de este Instituto para el apoyo y cobertura de esta firma de Convenio.
--	---

5.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5, en ponencia del Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.

Punto específico:

5.1. Exposición y propuesta de aprobación del Acuerdo por el que se determina, requerir a los Sujetos Obligados para que publiquen, en sus sitios de Internet, las Resoluciones definitivas e inatacables que dicten dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que desahoguen dentro del ámbito de sus respectivas competencias e instaurados en contra de servidores públicos de su adscripción.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- En apego a lo previsto en el artículo 22 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual establece que será información pública, las resoluciones definitivas e inatacables que dicten los Sujetos Obligados dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos, y toda vez que hasta la actual fecha no se cumplido con esa obligación de publicidad, considero pertinente que este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de esta Junta de Gobierno, emita Acuerdo que permita dar debido cumplimiento a dicho dispositivo legal, además de que es nuestra obligación vigilar el cumplimiento de la Ley de la materia, por lo que, a través de dicho pronunciamiento requeriremos el cumplimiento de la obligación antes señalada.

No pasa desapercibido que la legislación de la materia no señala un tiempo específico, sin embargo, ello no es óbice para tomar como referencia las que se hayan efectuado durante el año pasado, y las que se sigan generando, sin menoscabo de que los Sujetos Obligados consideren otros periodos anuales para tal efecto.

Por las razones expuestas con antelación, someto a consideración el siguiente acuerdo, mismo que de manera textual se propone expedir en los siguientes términos:

“ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA, REQUERIR A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA QUE PUBLIQUEN, EN SUS SITIOS DE INTERNET, LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS E INATACABLES QUE DICTEN DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUE DESAHOGUEN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS E INSTAURADOS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SU ADSCRIPCIÓN.

Artículo 1º. En términos de lo dispuesto en el artículo 22 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, requiérase por oficio, a los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, para que publiquen en sus sitios

de internet, las resoluciones definitivas e inatacables que dicten dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que desahoguen dentro del ámbito de sus respectivas competencias e instaurados en contra de los servidores públicos de su adscripción.

Artículo 2º. La información que se publique en términos del artículo anterior, podrá ser la generada a partir del primero de enero del año 2008 hasta la actual fecha, así como la que en lo sucesivo se vaya generando, sin que ello limite a las autoridades señaladas como obligadas, para que puedan publicar también, ese mismo tipo de información que hayan generado en años anteriores al 2008.”.

En acato a lo anterior, se propone que este Instituto, como Ente que estaría obligado a la publicación de servidores públicos sancionados, instruya al Coordinador de Informática, para que diseñe un sistema de base de datos, donde los ciudadanos puedan de una manera ágil consultar, qué servidores públicos del Instituto han sido sancionados, debiéndose detallar el numero de expediente, autoridad que emitió la sanción, fecha de resolución, motivo, sentido de la resolución, sanción impuesta, duración y monto impuesto; sistema que deberá ser colocado en lugar visible en nuestra pagina principal en Internet.

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la aprobación del Acuerdo por el que se determina, requerir a los sujetos obligados para que publiquen, en sus sitios de internet, las resoluciones definitivas e inatacables que dicten dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que desahoguen dentro del ámbito de sus respectivas competencias e instaurados en contra de los servidores públicos de su adscripción; así como instruir al Coordinador de Informática, para que proceda a la realización de un Sistema que facilite la consulta a través de la pagina web institucional de los servidores públicos sancionados administrativamente de este Instituto.

- Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.**
- Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.**
- Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor**

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/12/05/09.04</p>	<p>La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se determina, requerir a los sujetos obligados para que publiquen, en sus sitios de internet, las resoluciones definitivas e inatacables que dicten dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que desahoguen dentro del ámbito de sus respectivas competencias e instaurados en contra de los servidores públicos de su adscripción.</p> <p>Se acuerda instruir al Coordinador de Informática, para que proceda a la realización de un Sistema que facilite la consulta a través de la pagina web institucional de los servidores públicos sancionados administrativamente de este Instituto, en el que se deberá detallar la siguiente</p>
---	--

	información: Nombre del Servidor Público sancionado, numero de expediente, autoridad sancionadora, motivo, fecha de la resolución, sentido de la resolución, la sanción impuesta, duración y monto impuesto.
--	--

6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 6, relativo a los Asuntos Generales.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Derivado de la implementación en próximos días del SAI, esto es, del Sistema de recepción de solicitudes de información en línea, y como parte de los compromisos que adquirimos con el Instituto de Transparencia del Estado de Yucatán, es necesaria la presencia de funcionarios de este Instituto para definir los últimos detalles para la programación de este Sistema, consistentes en la integran al SAI de nuestros formatos para cada parte del proceso y la definición de los plazos legales en cada etapa del proceso, por lo tanto, someto a consideración de este Órgano Colegiado se instruya al Director Jurídico, a la Titular de la Unidad de Vinculación y al Coordinador de Informática, para que los días 18 y 19 de mayo, sostengan jornadas de trabajo con el Director de Informática del INAI, a efecto de concluir con los últimos detalles de programación e integran de información necesaria para cada uno de las etapas en la atención de las solicitudes de información que se reciban en este Instituto a través de ese Sistema.

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la propuesta planteada por la Consejera Vocal.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/12/05/09.05	La Junta de Gobierno aprueba instruir al Director Jurídico, a la Titular de la Unidad de Vinculación y al Coordinador de Informática de este Instituto, para que los días 18 y 19 de mayo del año en curso, sostengan jornadas de trabajo con el Director de Informática del INAI, en la ciudad de Mérida, Yucatán, a efecto de concluir con la programación e integran de información necesaria para cada uno de las etapas en la atención de las solicitudes de información que se reciban en este Instituto a través del sistema SAI.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- En atención a la solicitud formulada por la Secretaria Ejecutiva, y valorada en su oportunidad por la Dirección de Administración, respecto a la adquisición de una cámara fotográfica para la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, someto a consideración de este Órgano Colegiado, la compra de un nuevo equipo fotográfico, derivado de que la cámara con la que actualmente se cuenta en este Instituto, presenta diversas fallas que no permiten su uso, ya que tiene daños de consideración en su pantalla, lo cual

derivado de la serie de compromisos institucionales que tenemos programados para los próximos días, hacen necesaria su compra inmediata, aunado a lo anterior, se propone se observe al momento de su adquisición, que dicho equipo cuente con características tecnológicas que permitan su mejor aprovechamiento.

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/12/05/09.06	La Junta de Gobierno aprueba la adquisición de una cámara fotográfica para la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, cuyas características tecnológicas sean acordes a las necesidades mínimas requeridas del área.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Someto a este Órgano Colegiado, una problemática presentada en el marco de las firmas de Convenios a celebrarse con los Municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Cozumel, así como para la distribución del material de difusión y presentación del Programa de Promoción a la Cultura de la Apertura a la Información Pública y de la Ruta de la Transparencia, a implementarse en diversos municipios y centro educativos de las zonas centro y norte del Estado, lo anterior, dado que no cuenta este Instituto con un vehículo tipo pick up, que permita la carga de los pendones fijos ya que por el volumen de estas estructuras no es posible llevarlos en el vehículo del Instituto, cabe destacar que tenemos programada para la semana del 18 al 22 de mayo, realizar un recorrido de cinco días por diversos puntos del Estado, en los que trabajaremos con servidores públicos en las ciudades de Kantunilkin, Playa del Carmen, Cozumel y Felipe Carrillo Puerto; así como acudiremos al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, la Universidad Tecnológico e Instituto Tecnológico ambos de la ciudad de Cancún.

De conformidad con lo anterior, solicito la anuencia de esta Junta de Gobierno, para solicitar a la Secretaría de la Contraloría apoyo institucional para proporcionarnos en calidad de préstamo, por cinco días, una camioneta tipo pick up, para tal efecto será necesario que corra a cargo de este Instituto el pago como apoyo de los alimentos del chofer que la operaría, mismo que se establecería con base en la cantidad más baja fijada como viáticos para el personal de este Instituto, y a través de un recibo simple que para el efecto suscriba, así como el pago de su hospedaje y finalmente de la gasolina para la camioneta.

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/12/05/09.07</p>	<p>La Junta de Gobierno, en el marco de las acciones emprendidas a nivel estatal para la firma de Convenios en materia de Transparencia, y de la difusión y distribución del Programa de Promoción a la Cultura de la Apertura a la Información Pública y de la Ruta de la Transparencia, aprueba por unanimidad solicitar apoyo institucional a la Secretaría de la Contraloría para que en el periodo comprendido del 18 al 22 de mayo del año en curso, nos haga el préstamo de una camioneta tipo pick up; de conformidad con lo anterior, se acuerda el pago de apoyo para alimentos al chofer que la conducirá, sujeto al monto más bajo del tabulador de viáticos del Instituto, y a través de recibo simple que al efecto suscriba, así como del pago de su hospedaje y de la gasolina necesaria para el vehículo en los días del recorrido.</p>
---	--

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Como último punto a tratar tengo el relativo a la presentación de un proyecto para reformar el Reglamento Interior de este Instituto, lo anterior, derivado de un análisis que se realizó al mismo en el que he advertido que existen muchos aspectos normativos que no se encuentran previstos en el documento que actualmente nos regula, dado lo anterior, hago entrega en este acto a cada uno de ustedes de mi propuesta de reforma integral al Reglamento Interior de este Instituto, en cuyo contenido podrán advertir que se encuentran consideradas las condiciones generales de trabajo y la reestructuración en las Direcciones del Instituto, en este sentido propongo que efectuemos en esta semana reuniones de trabajo donde se analicen los aspectos que planteo así como se nutra el documento a reformar con las apreciaciones que tengan a bien considerar; todo lo antes expuesto, con la finalidad de que en la siguiente Sesión Ordinaria se someta a votación, de resultar procedente, dichas reformas.

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/12/05/09.08</p>	<p>La Junta de Gobierno, da por recibido el proyecto de reforma al Reglamento Interior del Instituto, se acuerda someter a votación en posterior Sesión Ordinaria la pertinencia de dichas reformas.</p>
---	--

7.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.**- Continuando con el orden del día marcado como número siete para esta Sesión tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

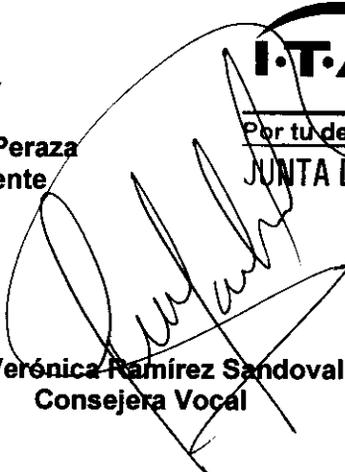
Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente Sesión.



Iván Manuel Hoyos Peraza
Consejero Presidente



Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal



Susana Verónica Ramírez Sandoval
Consejera Vocal



Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECTA VENTISEIS DE MAYO DEL 2009, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.

